



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0416-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de mayo de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, en Art. N° 13 de Políticas y Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 4490-2018-UNHEVAL, del 21.DIC.2018, establece: "La UNHEVAL garantiza el reconocimiento moral sobre la producción intelectual de los estudiantes, producto del desarrollo de sus actividades académicas dentro y fuera de los claustros universitarios"; asimismo en el Art. 46 de la misma norma precisa "Los gastos de tramitación de las solicitudes de registro de las creaciones intelectuales aprobadas por la Comisión de Propiedad Intelectual correrán por cuenta de la Universidad";

Que, mediante el Oficio N° 000195-2025-UNHEVAL-DITT, del 07.MAY.2025, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica remite para su autorización, el Oficio N° 000083-2025-UNHEVAL-UI, fechado el 05 de mayo de 2025, emitido por la Unidad de Propiedad Intelectual, en el cual solicita el pago a INDECOPI de la tasa de presentación de solicitud de presentación de registro de Modelo de Utilidad denominado: "Dispositivo Portátil para la Detección de Ansiedad", desarrollada por el estudiante Deyvid Piero Tolentino Isidro, de la Carrera Profesional de Odontología, por un monto total de S/ 324.00, correspondiente a la PRESENTAC.SOLICIT.REG.MODELO UTILIDAD/OINT., la misma que tiene el código 202000635;

Que la Unidad de Presupuesto, con visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en atención al documento del considerando anterior, con el Informe N° 000285-2025-UNHEVAL-UP, del 08.MAY.2025, comunica que se cuenta con crédito presupuestario por el monto total de S/ 324.00 soles, para el pago a INDECOPI de la tasa de presentación de solicitud de presentación de registro de Modelo de Utilidad denominado: "Dispositivo Portátil para la Detección de Ansiedad", desarrollada por el estudiante Dayvid Piero Tolentino Isidro, de la Carrera Profesional de Odontología; de acuerdo a los detalles que se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el rector, con el Proveído N° 002511-2025-UNHEVAL-R., remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

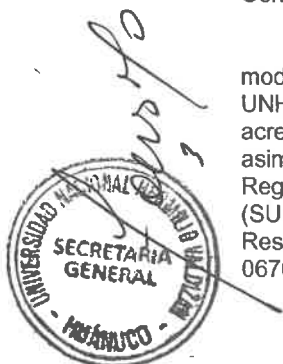
SE RESUELVE:

- AUTORIZAR** el pago total de **S/ 324.00** (trescientos veinticuatro y 00/100 soles), a favor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - **INDECOPI**, por el concepto de tasa de presentación de solicitud de presentación de registro de Modelo de Utilidad denominado: "DISPOSITIVO PORTÁTIL PARA LA DETECCIÓN DE ANSIEDAD"; cuyos detalles se precisan en el Oficio N° 000083-2025-UNHEVAL-UI, de fecha 05.MAY.2025, de la Unidad de Propiedad Intelectual de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; disponiendo que los gastos se afecten de acuerdo con el siguiente detalle, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

NYTM/mlcb

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0416-2025-UNHEVAL

-02-

CENTRO DE COSTOS:	103.05.04.02 UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL					
ACTIVIDAD OPERATIVA:	C0249 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PAGOS POR TASAS, ARANCELES PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI					
CONCEPTO		CLASIFICADO R GASTO	RUBRO	META PPTAL	CC SIAF N°	MONTO
PAGO A INDECOPI POR SOLICITUD DE REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD: DISPOSITIVO PORTÁTIL PARA LA DETECCIÓN DE ANSIEDAD, DESARROLLADO POR DEYVID PIERO, TOLENTINO ISIDRO, ESTUDIANTE DE LA E. P ODONTOLÓGIA.		25.41.21	RO	17	1443	S/ 324.00
TOTAL						S/ 324.00

- 2°. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFÉ Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OAJ-OCI
DIGA-OPyP
UPI.-UT.-DITT
UC.-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfé Y. Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL